

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 21 de febrero de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JUAN MANUEL CORDERO RIERA	49056636-M	HU/0031/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
CUSTIDIO MANUEL MARTINS AGOSTINHO	X-5888272-L	HU/0045/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JESÚS MORALES CARRO	29612184-Y	HU/0047/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN ANTONIO SANTOS LÓPEZ	29486541-N	HU/0063/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
RAMÓN RODRÍGUEZ BARRIONUEVO	29486240-X	HU/0062/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JOSÉ SARE GÓMEZ	48911844-K	HU/0076/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
MANUEL ÁNGEL PÉREZ GARCÍA	48927885-P	HU/0100/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN RODRÍGUEZ LÓPEZ	29726478-J	HU/0150/13	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
JUAN JOSÉ CONTRERAS GONZÁLEZ	29607728-N	HU/0658/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
MANUEL MARÍA CAMACHO NÚÑEZ	29478879-D	HU/0689/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES
DANIEL ASENSIO FÁBREGAS	48935447-A	HU/0693/12	RESOLUCIÓN CADUCIDAD	1 MES

Expedientes sancionadores en materia de Pesca Marítima Profesional en Aguas Interiores y Marisqueo (Inspección Pesquera).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0031/13, HU/0045/13, HU/0047/13, HU/0063/13, HU/0062/13, HU/0076/13, HU/0100/13, HU/0150/13, HU/0658/12, HU/0689/12, HU/0693/12, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 21 de febrero de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.